

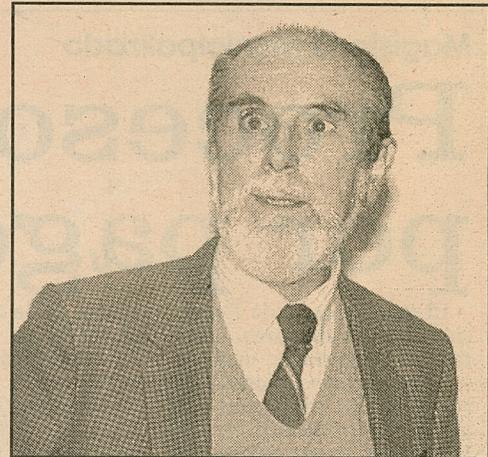
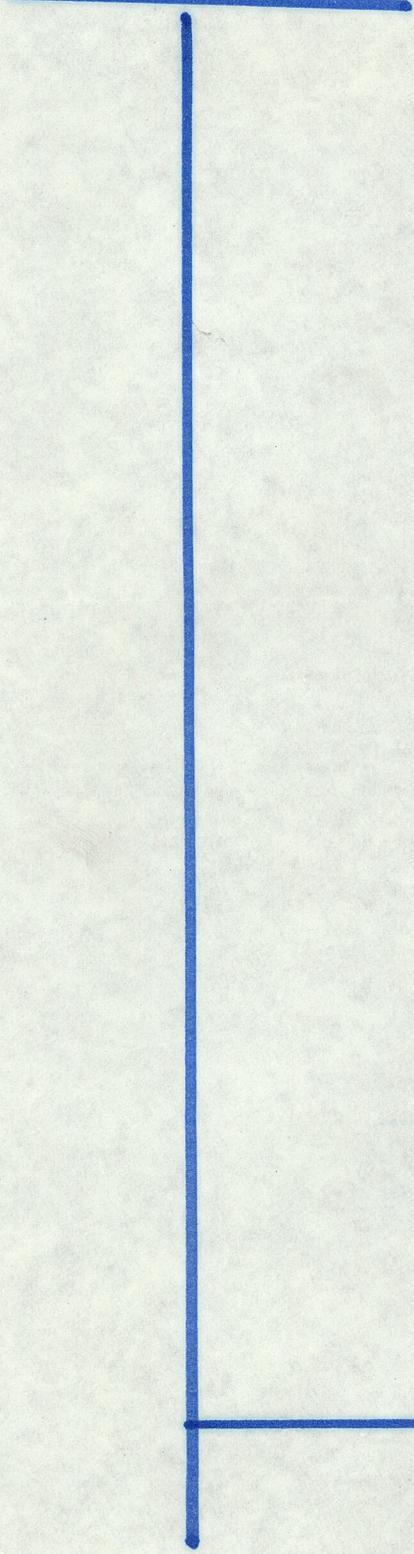
1199-1

HECTOR ROLLA NEGRETE
Periodista REG: 887.
204 73 39 • 209 68 24
Santiago - Chile

PRENSA • RADIO •
TELEVISION • RR. PP



14.06.93



Diputado
Andrés
Aylwin,
autor de la
iniciativa
legal.

Proyecto para la protección de restos humanos

La paralización inmediata de las faenas de excavaciones y remoción de tierras, en caso de encontrar restos humanos, fue propuesta por medio de un proyecto de ley, presentado en la Cámara de Diputados por el parlamentario Andrés Aylwin Azocar y patrocinado por otros congresales.

La propuesta agrega el Artículo 137 bis del Código de Procedimiento Penal y señala:

“Si uno o más cadáveres se encontrare en cementerios clandestinos u otros sitios no destinados al efecto, con ocasión de excavaciones u obras de cualquier tipo, el responsable de ellas deberá proceder a la inmediata suspensión de las labores, denunciando el hallazgo al Tribunal del Crimen competente”.

Agrega la propuesta de ley:

“El juez deberá constituirse de inmediato en el lugar. Dispondrá el informe del Departamento de Antropología Forense del Instituto Médico Legal, y tomará todas las medidas para aislar el lugar y precaver la destrucción de todos los indicios que sirvan para esclarecer la data y demas circunstancias de los hechos”.

El diputado Aylwin hizo esta propuesta de ley, considerando que, “cada cierto tiempo, producto de excavaciones u obras de construcción, se han encontrado nuevos sitios de entierros ilegales. La dificultad de paralizar inmediatamente estas obras, así como medidas ajenas a todos los adelantos científicos, ha traído aparejado el entorpecimiento de las investigaciones judiciales, tendientes a determinar la identidad de los cuerpos y las responsabilidades penales de los homicidas”.

Gabriel
Alvarez,
presidente
de la Confe-
deración
Liberal.

habría
lición

tiene
una
or lo
ciuda-
erar las
ante la
parla-

orma
endo
presi-
buirá
para
endo

Exitoso trasplante renal en Valparaíso